



Factura: 001-003-000020113



20161701003P09034

NOTARIO(A) JACQUILINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACCIO

Escritura N°:	20161701003P09034						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2016 (13:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Nat. (E)	MUNOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705082797	ECUATORIA NA.	SOCIO(A)	
Nat. (E)	MUNOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708578989	ECUATORIA NA.	SOCIO(A)	
Nat. (E)	MUNOZ HIDALGO MARIA EMILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716182290	ECUATORIA NA.	SOCIO(A)	
Nat. (E)	MUNOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713146574	ECUATORIA NA.	SOCIO(A)	
Nat. (E)	MUNOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713146566	ECUATORIA NA.	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZARI			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MH&MABOGADOS CIA. LTDA.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 400.00							

NOTARIO(A) JACQUILINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701003P09034

Factura No.: 001-003-000020113

## NOTARIA TERCERA

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MH&M ABOGADOS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias + 1

*Que*  
En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy treinta de  
Noviembre del dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA JACQUELINE  
ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA del cantón  
QUITO, comparecen a constituir la compañía MH&M ABOGADOS CIA.LTDA.,  
el/la señor(a) MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO, de nacionalidad  
ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO,  
por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MUÑOZ SANCHEZ MARIA  
AUGUSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con  
domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la  
señor(a) MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA, de nacionalidad  
ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO,  
por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MUÑOZ HIDALGO  
ALEJANDRO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil  
SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales  
derechos; el/la señor(a) MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO, de  
nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la

ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
MUÑOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MUÑOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (1). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MH&M ABOGADOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será

reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).**- **Convocatorias.**- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO	200	200.0	200.0	0.0
MUÑOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA	50	50.0	50.0	0.0
MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA	50	50.0	50.0	0.0
MUÑOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER	50	50.0	50.0	0.0
MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO	50	50.0	50.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>400</b>	<b>400.0</b>	<b>400.0</b>	<b>0.0</b>

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.**- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MUÑOZ SANCHEZ GONZALO

AUGUSTO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MUÑOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley

Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

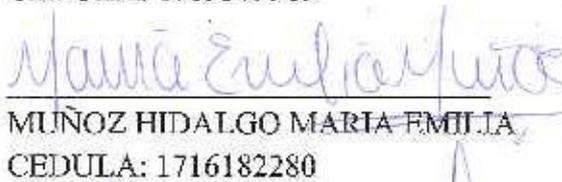
Firma Socios:

  
MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO  
CEDULA: 1705092797



  
MUÑOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA  
CEDULA: 1709579989



  
MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA  
CEDULA: 1716182280



  
MUÑOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER  
CEDULA: 1713146874



  
MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO  
CEDULA: 1713146866



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Firma Notario(a) Público(a):

JACQUELINE  
ALEXANDRA  
VASQUEZ  
VELASTEGUI

  
DOCTORA JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
Identificación: 1712161783

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 170304227

MUNOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO  
 BELSARIO QUEVEDO

22 DE FEBRERO 1974



*Gonzalo Muñoz Sánchez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y REGISTRATION

REN 2467084



*Gonzalo Muñoz Sánchez*

*an*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,  
 EXEMCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
 170304227-7 016 0197

MUNOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO  
 PICHINCHA QUITO  
 BELSARIO QUEVEDO LA GASCA

0 USD: 0

5092519

DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 09077  
 5092519 30/11/2016 12:50:44

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, **30 NOV 2016**  
*Jaqueline Vasquez*

**DRA. JAQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA  
EN  
BLANCO**



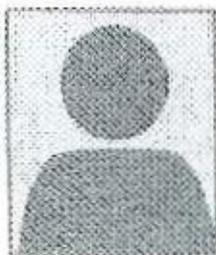
# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705092797

Nombres del ciudadano: MUÑOZ SANCHEZ GONZALO AUGUSTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA V HIDALGO ESPINEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: GONZALO MUÑOZ

Nombres de la madre: MARIA SANCHEZ

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE ROSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.30 15:18:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Localidad Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidaDocumento.action>



1C-IC-11eb1680b144f5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PAGINA  
EN  
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CALIFICACION

170957998-9

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres  
MUNOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA QUITO

SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INTEGRACION SUPERIOR

WIDELECCIÓN / OCUPACION ABOGADA

V3333V2222

APPELLIDO Y NOMBRES DEL PADRE MUNOZ TERAN GONZALO ANIBAL

APPELLIDO Y NOMBRES DE LA MADRE SANCHEZ MORENO MARIA AUGUSTA CALPINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 2016-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2026-10-31

*Maria Muñoz*

*Am*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018

018 - 0251

NÚMERO DE CERTIFICADO

1709579989

CÉDULA

MUNOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA

PICHINCHA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

BELISARIO QUEVEDO

PARRROQUIA 1

ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

**NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 30 NOV 2016

*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

PAGINA  
EN  
BLANCO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Maria*

Número único de identificación: 1709579989

Nombres del ciudadano: MUÑOZ SANCHEZ MARIA AUGUSTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2005

Nombres del padre: MUÑOZ TERAN GONZALO ANIBAL

Nombres de la madre: SANCHEZ MORENO MARIA AUGUSTA BALBINA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.30 11:30:13 AM ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-3C-27de17712:3f4aa



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1984-09-29  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: SOLTERO

Nº: 171618228-0




INSTRUMENTO: BACHILLERATO ESTUDIANTE  
APellidos y Nombres del Padre: MUÑOZ SANCHEZ GONZALO A.  
APellidos y Nombres de la Madre: HIDALGO E SANDRA Y DE LAS M.  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-11-08  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-11-08

A1333A1222

*Maria Emilia Muñoz*

*Am*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ESTAMPADO DE VINCULO

Ejecutado el 21 de Febrero del 2014  
171618228-0 003-0117  
MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA  
PICHINCHA QUITO  
BELISARIO QUEVEDO BELISARIO QUEVEDO  
DUPLICADO USD 6  
DELE 3954659 JUAL DE PICHINCHA - 00291  
12032014 11-21-11

*Maria Emilia Muñoz*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

30 NOV 2016  
*Jacqueline Vasquez*  
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Maria Emilia Muñoz*

*3*

**Número único de identificación:** 1716182280  
**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ HIDALGO MARIA EMILIA  
**Condición del cedulao:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
**Fecha de nacimiento:** 29 DE MARZO DE 1994  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** MUJER  
**Instrucción:** BACHILLERATO  
**Profesión:** ESTUDIANTE  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** MUÑOZ SANCHEZ GONZALO A  
**Nombres de la madre:** HIDALGO E SANDRA V DE LAS M  
**Fecha de expedición:** 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by Jorge Troya Fuertes  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.30 11:20:29 COT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-EC-233a3976h555-76



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

171314687-4

IDENTIFICACION DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MUNOZ HIDALGO  
 ALEJANDRO XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1989-09-01  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTITUCION SUPERIOR  
 ESCUELA DE ABOGADOS

APLICACION DE INMEDIOS DEL MUNDO  
 MUNOZ GONZALO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER  
 HIDALGO SANDRA VICTORIA CARMEN

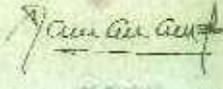
CURSA Y FECHA DE EXAMEN  
 QUITO  
 2016-05-15

FECHA DE CERTIFICACION  
 2026-08-15

E1133A1122

29460110






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 SECCION DE REGISTRO DE PROPIEDADES

171314687-4 012-011

MUNOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER  
 PICHINCHA QUITO  
 SAN JUAN SARRIO LARREA

DUPLICADO USE  
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0073  
 4530096 15/05/2015 14:41:19

4530096

*Munoz Hidalgo*

*Munoz*

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 30 NOV 2016

*Jacqueline Vasquez*

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*Qui*

**Número único de identificación:** 1713146874  
**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ HIDALGO ALEJANDRO XAVIER  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR  
**Fecha de nacimiento:** 1 DE SEPTIEMBRE DE 1989  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ABOGADO  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** MUÑOZ GONZALO AUGUSTO  
**Nombres de la madre:** HIDALGO SANDRA VICTORIA CARMEN  
**Fecha de expedición:** 15 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RON LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.30 15:44:00  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC b13r95h737154ab





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

171314686-6

CCDLR DE  
 CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 MUÑOZ HIDALGO  
 GONZALO HUMBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1987-09-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E13311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 MUÑOZ GONZALO AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 HIDALGO SANDRA VICTORIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2018-07-31

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-07-31

*[Signatures]*





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

016 - 0142  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO

PICHINCHA  
 PROVINCIA BELISARIO QUEVEDO 2  
 QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 CANTÓN PARROQUIA 2  
 ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mí  
 Quito, 30 NOV 2016

*[Signature]*  
 Dra. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*dm*

**Número único de identificación:** 1713146866  
**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ HIDALGO GONZALO HUMBERTO  
**Condición del cedulado:** CIUDADANO  
**Lugar de nacimiento:** PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
**Fecha de nacimiento:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 1987  
**Nacionalidad:** ECUATORIANA  
**Sexo:** HOMBRE  
**Instrucción:** SUPERIOR  
**Profesión:** ABOGADO  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Cónyuge:** -----  
**Fecha de Matrimonio:** -----  
**Nombres del padre:** MUÑOZ GONZALO AUGUSTO  
**Nombres de la madre:** HIDALGO SANDRA VICTORIA CARMEN  
**Fecha de expedición:** 31 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: PABLO SANTIAGO RÓN LARCO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

**Ing. Jorge Troya Fuertes**

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

**Validez desconocida**

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES, D.O.  
 INJOYA FUERTES  
 Date: 2016.11.30 19:50:50 CCT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Loc: QUITO Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-6938015896294e3



